

## El Poder Ejecutivo informó al Parlamento que se incrementará el límite de endeudamiento del gobierno

Principal



Publicada el: 17/12/24	Visitas: 34
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 10	Puntaje: 4

[https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/el-poder-ejecutivo-informo-al-parlamento-que-se-incrementara-el-limite-de-endeudamiento-del-gobierno\\_11807.php](https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/el-poder-ejecutivo-informo-al-parlamento-que-se-incrementara-el-limite-de-endeudamiento-del-gobierno_11807.php)

**EL PODER EJECUTIVO  
INFORMÓ AL  
PARLAMENTO QUE SE  
INCREMENTARÁ EL  
LÍMITE DE  
ENDEUDAMIENTO DEL  
GOBIERNO**

*Principal*

*El Poder Ejecutivo informó al Parlamento que se incrementará el límite de endeudamiento del gobierno*

**El Ministerio de Economía advierte sobre una significativa caída en los ingresos tributarios y un incremento en el endeudamiento neto, mientras que aclara que el gasto nominal permanece inalterado. ¿Qué repercusiones trae esta situación?**

## **Poder Ejecutivo Anuncia Ampliación del Tope de Endeudamiento Neto**

El 13 de diciembre, el Poder Ejecutivo comunicó a la Asamblea General su intención de ampliar el tope de endeudamiento neto del gobierno, correspondiente al ejercicio 2024. Esta información fue difundida por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Según el MEF, "la invocación de la cláusula se deriva de los sustanciales cambios en los precios relativos ocurridos en la economía uruguaya durante 2023 y 2024". Estos cambios han provocado una notable disminución en los ingresos tributarios, lo que ha resultado en un aumento del endeudamiento neto, a pesar de que el gasto nominal se ha mantenido alineado con lo previsto en la regla fiscal implementada por la actual administración desde 2020. El Poder Ejecutivo ya había hecho anuncios similares en los años 2021 y 2023, "por razones de emergencia sanitaria y climática, respectivamente", como fue explicado en el comunicado. En el momento de la comunicación, las autoridades del Poder Ejecutivo proporcionaron información detallada sobre las motivaciones detrás de esta decisión. El MEF también precisó que "esta medida no altera, en modo alguno, la sostenibilidad de las finanzas públicas para los próximos años", tal como lo presentó la administración en la Rendición de Cuentas 2023. Esto se basa en supuestos de crecimiento económico en línea con su nivel potencial, así como en el correlato en los ingresos fiscales y un moderado crecimiento del gasto público primario real. Finalmente, las autoridades del MEF, en representación del gobierno, deberán comparecer ante la Asamblea General en un plazo no mayor a 30 días corridos tras la invocación de la cláusula, con el fin de informar las razones de esta decisión.

Fuente: Subrayado

## **Imágenes**

# EL PODER EJECUTIVO INFORMÓ AL PARLAMENTO QUE SE INCREMENTARÁ EL LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO DEL GOBIERNO

*El poder ejecutivo informo al parlamento que se incrementara el limite de endeudamiento del gobierno*

## Tags

*finanzas, gobierno, asamblea, tributarios, endeudamiento, ingresos, autoridades, razones, cambios, ministerio, nominal, ejecutivo*

## Noticias relacionadas

- 4.6 \*** *Movus eleva su voz ante la Cidh por presunto “incumplimiento” en sus derechos*
- 3.5 \*** *Expertos en contabilidad abordaron la creciente preocupación por el endeudamiento en un encuentro binacional*
- 4.2 \*** *Crisis en la Auf: desentrañando una investigación que sacude las finanzas del fútbol uruguayo*
- 4.6 \*** *¿Conoces la fecha límite para abonar el aguinaldo en nuestro país?*
- 3.8 \*** *Implementación de la nueva ley de internación compulsiva: Im y Ejecutivo dialogan para coordinar acciones*
- 3.6 \*** *El Senado dio luz verde a la iniciativa de refinanciación de deudas de la Caja de Profesionales*
- 5.0 \*** *El Poder Ejecutivo congela nuevamente el precio de los combustibles, marcando su segundo mes sin cambios en las tarifas*
- 4.0 \*** *Estudiantes mantienen una asamblea continua en defensa de sus derechos*
- 3.7 \*** *La intervención de Mides, Msp, Asse e Interior en la atención y*

*tratamiento de personas en situación de calle a través de la internación compulsiva*

**4.3 \*** *Aeco realizó una asamblea con fuerte participación en el contexto de un paro parcial*

## Categorías

Interior
aldea
Breves
básquet
cartas
ciencia
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura
Curiosidades
departamentales
Deportes
derechos humanos
Economía
Empresariales
Empresas
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
Fúnebres
fútbol
General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
Mascotas
minuto a minuto
Mundo
municipales
Nacional
Estados Unidos

noticias de local
México
noticias de salud
noticias de tecnologia
obituarios
Opinión
policial
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
sin categoría
sindicales
Sociedad
Tecnología & internet
titulares del día
tribuna
Turf
uncategorized
uruguay decide 2024
viajes y turismo